

Comptos detecta irregularidades en la gestión urbanística de Puente la Reina

■ La cámara expone que la actividad municipal «no se ha ajustado a la legalidad»

MARCOS SÁNCHEZ. PAMPLONA.

La Cámara de Comptos hizo público ayer su informe de fiscalización del Ayuntamiento de Puente la Reina, analizando el ejercicio del 2004, y en él ha detectado irregularidades en

El Ayuntamiento de Puente la Reina creó mediante acuerdo de pleno del 1 de febrero del 2002 el Patronato Municipal del Suelo, un organismo autónomo del consistorio. El 26 de abril del mismo año, el pleno acordó la constitución de Servicios Urbanísticos de Puente la Reina SA, con los miembros de la corporación como socios, que no fue registrada. Comptos determina en su estudio que el ayuntamiento, por medio de la sociedad, vendió dos parcelas (unidades 15 JM y 16 JM, por 978.832 euros) y derechos urbanísticos en la zona de Zabalzagain (por 552.871 euros más 88.459 de IVA).

Dos años más tarde, el consistorio creó otra empresa, denominada Sociedad Municipal de Gestión de Servicios Puente la Reina/Gares SA, dependiente del Patronato Municipal del Suelo. Eva Erro señaló ayer que ésta sociedad sí está registrada.

El informe de Comptos critica la poca transparencia en las operaciones del Patronato del Suelo y la empresa pública. «Toda esta compleja organización ha dificultado la correcta gestión y el control municipal, no reflejándose de forma oportuna en la contabilidad de las actividades urbanísticas realizadas», reza la auditoría de la cámara.

Los servicios de asesoramiento urbanístico ascendieron en el

la gestión urbanística. Comptos expone que el consistorio constituyó en el 2002 una empresa pública municipal, que no fue inscrita en el Registro Mercantil y que, «sin cumplir la legalidad» al no estar registrada, vendió dos parcelas y derechos urbanísticos por 1,5 millones

de euros. La alcaldesa y presidenta de la empresa pública, Eva Erro, de la Agrupación Ximenez de Rada, indicó que el propio ayuntamiento solicitó a Comptos la realización del informe. «Si yo voté a favor de la auditoría, fue porque no tenía ningún miedo», aseguró.



JORGE NAGORE

Vista general del centro urbano de Puente la Reina.

OTRAS ACCIONES «NO AJUSTADAS A LA LEGALIDAD»

1. La cuenta general del ejercicio 2004 no fue formulada con todos los estados contables establecidos en la Instrucción de Contabilidad, ni fue aprobada en pleno municipal antes del 1 de septiembre del 2005, como establece la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.
2. Durante el 2004 se superaron los créditos aprobados para gastos en un importe de 477.148 euros, sin realizarse las correspondientes modificaciones presupuestarias, establecidas también en la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.
3. Comptos constata el incumplimiento «generalizado» de la legislación contractual en las contrataciones administrativas que se realizaron, con aspectos como ausencia de contrato, falta de constitución de garantías definitivas, contrataciones ejecutadas sin publicidad y ausencia en el expediente del procedimiento seguido.
4. No se ha acordado por el pleno municipal la concertación de un préstamo de tesorería de 250.000 euros, ni se ha realizado informe de intervención en el que se analice la capacidad del ayuntamiento para afrontar las obligaciones derivadas.

2004 a 24.009 euros, correspondientes a 565 horas facturadas a un precio de 35,50 euros. «Estos servicios se prestan desde 1989», dice Comptos. «En el contrato celebrado con el asesor urbanístico en dicho año se fija una dedicación de 20 horas al mes y un precio que será 'el que en cada fecha rijan las tarifas oficiales', precio que ascendía a 18,51 euros en 1989. No consta modificación alguna del contrato en cuanto a dedicación y precio», expone el informe.

Por otro lado, según los datos ofrecidos por la Cámara de Comptos sobre el 2004, el Ayuntamiento de Puente la Reina gastó 2 millones de euros e ingresó 1,9. Las partidas de gastos más importantes correspondieron a inversiones (624.000 euros), compra de bienes corrientes y servicios (623.000) y personal (499.375). Esta última se incrementó en un 21% respecto a la del 2003. Comptos destaca dos incumplimientos: el personal realizó horas extras por importe de 21.016 euros, sin haber sido «autorizadas ni aprobadas»; y el ayuntamiento acordó para el cargo de alcaldía una dedicación parcial con una retribución de 21.035 euros anuales y solicitar su alta en la Seguridad Social, pero el alta de la alcaldesa en la Seguridad Social «se produjo el 19 de enero del 2006, con efectos retroactivos desde el 1 de enero del 2004».

La alcaldesa (independiente) destaca que «no falta ni un duro de ningún sitio»

La alcaldesa de Puente la Reina, Eva Erro Ochoa, de la Agrupación Ximenez de Rada, reconoció ayer la dureza del informe emitido por la Cámara de Comptos, aunque le puso matices. «En ningún momento del informe aparece la palabra ilegalidad, y lo que le importa a la opinión pública es saber que no falta ni un duro de ningún sitio. Es duro en cuanto a irregularidades formales, y cualquier ayuntamiento de Navarra que miren estará parecido porque tenemos muy pocos medios y funcionamos lo mejor que podemos», expuso Erro. «Por supuesto, intentaremos aplicar las recomendaciones».

Sobre la venta de parcelas y derechos urbanísticos por parte de la empresa creada por el ayuntamiento, Servicios Urbanísticos de Puente la Reina/Gares, sin estar registrada, Eva Erro, alcaldesa de Puente la Reina desde 1999, aseguró que el consistorio «intentó registrar esa sociedad municipal en todo momento». «El primer problema que nos encontramos fue que la escritura estaba mal hecha. El segundo, que dotamos a la sociedad de un millón de pesetas y, en la conversión, los redondeamos con 6.000 euros, pero no son exactamente un millón y el redondeo tenía que ser exacto (Comptos indica que la sociedad se creó con un capital municipal de 60.102 euros). Pese a las trabas, entendimos que legalmente se podía funcionar y abogados no nos dicen que es una ilegalidad», explicó el primer edil.

Aezkoa, Roncal y Salazar reclaman mejoras en el servicio educativo

■ Los centros escolares suman 400 alumnos y 60 profesores

GEMA SANTAMARÍA. PAMPLONA.

Profesores, padres y representantes de Aezkoa, Roncal y Salazar denunciaron ayer la situación en la que se encuentra el sector educativo de estos valles pirenaicos. Indicaron que hacen falta mejoras de instalaciones de los edificios y que hay necesidades de profesorado y del resto de personal para atender los centros. Estos valles suman 400 alumnos y 60 profesores. Los representantes de los consejos escolares de Ochagavía, Roncal y Garralda, los presidentes de las asociaciones de padres y los presidentes de las juntas de los valles han firmado un documento denunciando la situación.

Centros inadecuados

Alejandro Torrea, presidente del consejo escolar de Ochagavía, hizo de portavoz. «Los edificios escolares de estos valles son antiguos y no se ha hecho ninguna remodelación importante. No se

■ Profesores, padres y juntas indican que hay necesidad de mejorar los edificios y necesidades de personal

adecuan a la normativa actual sobre accesibilidad, seguridad, espacios necesarios y son los edificios que más personas acogen a diario, 100 o 150 en estos valles».

En Ochagavía, dijeron, tras dos cursos de reuniones con el departamento de Educación, se propuso un proyecto en el que todos estaban de acuerdo. Sin embargo, tras cambios de responsables en Educación, ha habido un nuevo proyecto que reduce el espacio y la inversión a realizar «y no cubre las necesidades existentes». El departamento, dijeron, quiere empezar las obras en julio y el consejo escolar ha pedido modificar el proyecto.

El colegio de Garralda, señalaron, tiene problemas de cubier-

ta, instalación eléctrica, calefacción. «El departamento de Educación aprobó hace años la reforma en cuatro fases. La primera se hizo, pero las demás no y ahora se ha de cambiar la caldera de la calefacción porque hay peligro». En el centro de Roncal se pidió una solución global e indicaron que sólo se ha hecho el cambio de cubierta, «cuando haría falta un nuevo edificio».

Indicaron que el ser centros rurales con alumnos desde infantil a ESO, de localidades dispersas y con clases con alumnos de distintos cursos, obliga a una organización escolar diferente. Hasta ahora han podido sacarlo adelante, pero la ampliación del horario en la ESO, en el curso 2005-2006, supone para ellos serias dificultades y genera problemas para los alumnos y de transporte, indicaron. Asimismo, la obligación de hacer por separado las plantillas del profesorado de Primaria y Secundaria es una dificultad añadida, dijeron.



MENDIXUT

Representantes de las juntas y del sector educativo de los valles.

Profesorado y recursos humanos

Los representantes del sector educativo de los valles de Aezkoa, Roncal y Salazar señalaron que el 70% del profesorado que trabaja en la zona es eventual. «En los últimos 15 años han pasado más de 400 profesores. De todos ellos son muy pocos los que permanecen en estos centros». La movilidad del profesorado, apuntaron, hace que la organización del curso sea más difícil, así como la continuidad de los proyectos. Las plazas ofertadas, señalaron, son ocupadas en último lugar por profesorado funcionario como por interino y si las plazas no son de jornada completa, «la dificultad aumenta». A todo esto añadieron que se precisan orientadores y profesores de apoyo dedicados a jornada completa en cada valle e indicaron la falta de conserje y de personal administrativo en estos centros.